Chile Atiende

Trámite no disponible en linea

Información proporcionada por Comisión para el Mercado Financiero

# Consultar los seguros de un familiar fallecido o declarado incapaz judicialmente

Última actualización: 27 enero, 2026

## Descripción

Solicita información a la Comisión para el Mercado Financiero (CMF) sobre los seguros de una persona fallecida o con incapacidad judicialmente declarada, si eres su madre, padre, hija, hijo, cónyuge o conviviente civil (a través del Acuerdo de Unión Civil).

Obtén más información.

Pide información durante todo el año a través del **sitio web de la CMF**.

Obtendrás la siguiente información por cada contrato de seguro:

- Nombre de la compañía de seguro.
- Tipo de seguro (salud, incendio, responsabilidad civil, entre otros).
- Número o código del contrato.
- Estado de la póliza (vigente o no vigente con obligaciones vigentes).

Además, si optas por ver el detalle de los seguros desplegado, el sistema desplegará una segunda pantalla con los siguientes datos:

- Nombre de la aseguradora.
- Identificación de la persona asegurada.
- Identificación del o la contratante.
- Número o código del contrato.
- Estado de la póliza.
- Nombre o razón social, y RUT del o la corredora de seguros o asesor previsional.
- Si es colectiva o individual (si es colectiva tendrá la fecha de inicio y término).
- Fecha de actualización.
- Cobertura:
    - Tipo de seguro.
    - Código de depósitos de la póliza y cláusulas adicionales.
    - Periodo de vigencia.

**Importante**: el sistema te entregará, además, la lista de las compañías que no respondieron a la consulta.

Para realizar la consulta, debes tener tu cédula de identidad escaneada por ambos lados, junto a los siguientes documentos en formato digital, dependiendo de tu caso:

**Si tu madre o padre:**
**Falleció**:

- Certificado de defunción.
- Tu certificado de nacimiento.

**Se encuentra con incapacidad**:

- Resolución judicial que declare su situación provisoria o definitiva.
- Tu certificado de nacimiento.

**Si tu hija o hijo:**
**Falleció**:

- Certificado de defunción.
- Tu certificado de nacimiento.

**Se encuentra con incapacidad**:

- Resolución judicial que declare su situación provisoria o definitiva.
- Certificado de nacimiento de tu hija o hijo.

**Si tu cónyuge:**
**Falleció**:

- Certificado de defunción.
- Certificado de matrimonio.

**Se encuentra con incapacidad**:

- Resolución judicial que declare su situación provisoria o definitiva.
- Certificado de matrimonio.

**Si tu conviviente civil:**
**Falleció**:

- Certificado de defunción.
- Certificado de Unión Civil.

**Se encuentra con incapacidad**:

- Resolución judicial que declare su situación provisoria o definitiva.
- Certificado de Unión Civil.

**Importante**:

- Todos los certificados deben tener una antigüedad **no superior a 60 días desde su emisión**.
- El tamaño máximo para cada archivo es de **8 MB**.
- Podrás enviar más de un archivo si es necesario.
- Los formatos que acepta el sistema son: **DOC**, **DOCX**, **JPG**, **XLSX**, **TXT**, **XLS**, **PDF**.

Ingresa al **Sistema de Consultas de Seguros (SICS)** con tu ClaveÚnica. Si no la tienes, solicítala.

Deberás seleccionar tu parentesco o relación con la persona fallecida o con incapacidad, es decir, si eres la hija, hijo, madre, padre, cónyuge o conviviente civil.

Posteriormente, tendrás que completar el formulario con información de la persona fallecida o incapacitada, junto a los documentos requeridos.

**Importante**: la información es proporcionada por las compañías de seguros.

## Obtén más información

Si tienes dudas:

- Revisa las preguntas frecuentes.
- Comunícate con la Comisión para el Mercado Financiero (CMF) a través de sus canales de atención.